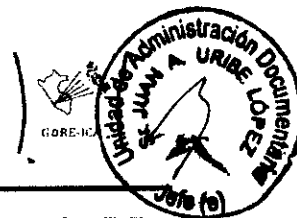




Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0546 -2012-GORE-ICA/PR. Ica, 07 DIC. 2012

VISTO, el Oficio N° 181-2012-ECIDES/DA (Exp. Adm. N° 09290-2012), Oficio N° 096-2012/SBPP-G, respecto a la Condecoración y Pergamino de Honor en Homenaje al Ex Alcalde de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO, Prof. CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 197° de la Constitución Política del Estado señala que las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y les corresponde, dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socioeconómicos regionales, así como la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a Ley;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por Ley N° 27902, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal; siendo su finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible de la Región.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 09290 Don Víctor M. Valentín Espinoza Director Administrativo de la Escuela de Capacitación para el Desarrollo Social "ECIDES" señala que su representada está organizando un Homenaje al Ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco (1987) Prof. CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ, por su destacada labor como docente, político y autoridad, conmemorando 25 años de su sensible fallecimiento, indicando también que dicha ceremonia se desarrollará el sábado 08 de Diciembre del presente año en la Plaza de Armas de Pisco, con el debido izamiento de la Bandera, donde participaran Autoridades, Funcionarios, Dirigentes Gremiales y Sociales, posteriormente se estará realizando una Misa en la Capilla del Cementerio General de Pisco y finalmente el Homenaje donde descansan sus restos mortales; por lo que solicita se otorgue la condecoración y pergaminos de honor al referido Prof. CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ.

Que, de la documentación adjunta al expediente se advierte el Oficio N° 096-2012/SBPP-G mediante el cual se autoriza el uso de la capilla del cementerio para el homenaje del ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco (1987) Prof. CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ, así mismo se observa una Carta S/N de la Sub Gerencia de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco, dirigida al Director de la Escuela de Capacitación para el Desarrollo Social "ECIDES", a través de la cual se autoriza el izamiento de bandera en homenaje al Prof. CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ; siendo así, este Gobierno Regional de Ica no puede ser ajeno al reconocimiento de todas aquellas personas que con su invaluable aporte contribuyen al desarrollo de la Región; de lo que resulta factible que la Presidencia Regional expida el acto resolutivo de reconocimiento a favor de Don CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco (1987) por su destacada labor como docente, político y autoridad en la Provincia de Pisco.

Estando a lo opinado por la Oficial Regional de Asesoría Jurídica con el Informe Legal N° 905-2012-ORAJ, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y contando con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al Prof. CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ Ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco, por su destacada labor como docente, político y autoridad en la Provincia de Pisco.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Sr. VICTOR VALENTIN ESPINOZA-Director Administrativo de la Escuela de Capacitación para el Desarrollo-Pisco, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. JOSE L. HUASASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)